

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días de agosto de 2023.

VISTO: el expediente N° 52.713/22 STJ-SSA caratulado “Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 57/2022 (fs. 1/2) se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 10 de febrero del presente año.

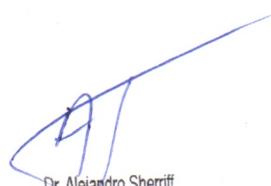
II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme lo establecido en la convocatoria en los términos del “Protocolo de Concursos para Funcionarios” (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Respecto de las inscripciones de la Dra. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI N° 32.436.292), y del Dr. Sergio Manuel TAGLIAPIETRA (DNI N° 17.096.164) quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I. Ello, hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente concurso.

Por último, se advierte que la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966), no cuenta con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título, por lo que no se encuentra habilitada para concursar el respectivo cargo.


Dr. David Rachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

1


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las siete (7) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

IV. Analizado el temario de examen propuesto a fs. 53 por el Sr. Defensor Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Mariano Antonio Sardi, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los/las concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta procedente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Mariano Antonio Sardi y José María Fernández López, quienes fijarán la fecha –de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo las evaluaciones de los/las postulantes.

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

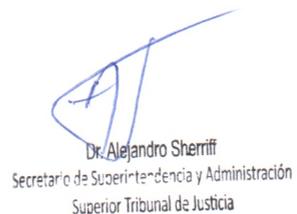
**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVEN:

1º) **TENER** como inscriptas para concursar para el cargo de Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial a las siete (7) personas que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente, en los términos del Protocolo de Concursos para Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

2


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

2º) CONDICIONAR las inscripciones de la Dra. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI N° 32.436.292) y la del Dr. Sergio Manuel TAGLIAPIETRA (DNI N° 17.096.164), por los motivos expuestos en el Anexo I, hasta el efectivo cumplimiento del requisito establecido en la convocatoria, y dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, en conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.

3º) PUBLICAR el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

4º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 53 por el Dr. Mariano Antonio Sardi, el que como **Anexo II** acompaña a la presente.

5º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Mariano Antonio Sardi y José María Fernández López, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

6º) DESESTIMAR la inscripción de la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966) por el motivo expuesto en el cuarto párrafo de los considerandos de la presente.

7º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 110/2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Nómina de siete (7) personas inscriptas para concursar por el cargo de Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial

(Expte. N° 52.713/22 STJ-SSA)

- 1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel Horacio (DNI N° 28.325.510)
- 2.- ALVAREZ ANIA, Luciano (DNI N° 26.102.836)
- 3.- ESCOLA, Marcelo Iván (DNI N° 31.331.168)
- 4.- NAVARRO, José Antonio (DNI N° 26.516.454)
- 5.- PERLO, Elsa Gladys (DNI N° 23.076.039)

INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

6.- ANDRUSYZSYN, Gabriela Susana (DNI N° 32.436.292)
Omitió acompañar constancia de matriculación emitida por Colegio de Abogados, o bien constancia laboral que acredite cinco (5) años en función pública que exija título de abogada.

7.- TAGLIAPIETRA, Sergio Manuel (DNI N° 17.096.164)
Acompañó imágenes de su credencial de abogado de la que no surge incompatibilidades o inhabilitación para el ejercicio de la profesión. Por lo que se requiere constancia expedida por el Colegio de Abogados que acredite el efectivo ejercicio de la profesión.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Defensor Público del Ministerio Público de la
Defensa del Poder Judicial - (Expte. STJ-SSA N° 53.713/22)

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Convención de los Derechos del Niño y Tratados internacionales.
- 2.- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Estructura del Ministerio Público de la Defensa. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
- 3.- Defensor Público. Actuación. Deberes. Derechos. Prohibiciones. Ley 110. Defensa técnica adecuada. Su tratamiento en los fallos de la CSJN. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia.
- 4.- Derecho Penal: Imputabilidad e inculpabilidad (reglas, excepciones). Tentativa. Participación criminal. Firmeza y ejecutabilidad de las sentencias. Intervenciones periciales y garantía contra la autoincriminación. Medidas de seguridad y Ley de Salud Mental. Delitos contra la integridad sexual (parámetros de imputación y prueba). Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Violencia de género. Extinción de la acción penal. Concurso de Delitos.
- 5.- Derecho Procesal: Debido proceso y Defensa en juicio. Derecho al recurso. Recurso contra la individualización de la pena. Rebeldía y derecho al recurso. Facultades recursivas de la querrela. Mediación penal. Límites al recurso fiscal. Encarcelamiento preventivo. Detención y requisa. Proceso penal juvenil. Congruencia y cambio de calificación.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

7


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

6.- Ejecución de la pena: Fases de la ejecución penal. Principios que rigen el sistema progresivo. Período de observación: concepto, Historia Criminológica. Período de tratamiento: concepto. Período de prueba: requisitos para su acceso. Concepto y conducta: alcance, utilidad para el interno, modo de calificación. Semilibertad y salidas transitorias: concepto, requisitos. Régimen disciplinario: infracciones, efectos sobre la conducta y concepto, recursos. Comunicaciones y visitas: límites. Peculio: concepto, derechos, fondo disponible, fondo de reserva. Retribución salarial de personas detenidas. Condiciones de detención y proyecto de vida. Hábeas Corpus correctivo.

7.- Derecho Civil (Familia): Conceptos de Familia en el Derecho Argentino. Concepto de Derecho de Familia, interpretación y aplicación. Estado de Familia. Acciones de estado. Matrimonio Civil. Impedimentos matrimoniales. Consentimiento. Vicios. Prueba del matrimonio celebrado en Argentina y en el extranjero. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Liquidación. Partición de la Sociedad Conyugal. Disolución de matrimonio. Divorcio. Régimen Procesal. Uniones Convivenciales. Régimen Jurídico.

8.- Filiación. Responsabilidad Parental. Representación, administración paterna. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Restitución. Cuidado personal. Progenitor Adolescente y Afín. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen Legal. Juicio de adopción.

9.- Menores. Actividad Jurídica del menor de edad en el ámbito civil y laboral. Capacidad Procesal del Menor de edad. Tutela. Curatela.

10.- Parentesco. Alimentos. Régimen Procesal. Regimen Comunicacional.

11.- Protección contra la violencia familiar. Régimen legal. Protección Integral de los derechos de la mujer. Protección integral de los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

- 12.- Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Rol del Ministerio Pupilar.
- 13.- Restricciones a la capacidad. Procedimiento. Régimen Legal de la discapacidad. Legislación Nacional y Provincial. Régimen legal.
- 14.- Medidas Cautelares. Autosatisfactiva. Amparo.
- 15.- Intervención del Ministerio Público de la Defensa en representación de los ausentes. Procesos de Conocimiento, Ejecutivos y Especiales. Conceptos, clases y procesos.
- 16.- Mediación. Régimen Legal.
- 17.- Gestión Administrativa y Judicial. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.
- 18.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.
- 19.- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- 20.- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- 21.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).


Dr. David Pachitman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia